



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

34.º período de sesiones

Ciudad de México (México), 29 de febrero - 3 de marzo de 2016

**Programa de trabajo plurianual de la Conferencia Regional de la FAO
para América Latina y el Caribe**

Resumen ejecutivo

- La versión del Programa de Trabajo Plurianual para la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe (LARC) que se presenta a continuación es una versión ligeramente revisada del PTPA aprobado en el 33 periodo de sesiones para el período 2012-2015.

Medidas que se proponen a la Conferencia Regional

- Se solicita a la Conferencia Regional la aprobación del PTPA revisado para 2016-2019.

Por favor enviar las preguntas sobre este documento al Secretario LARC 34, Tito.Diaz@fao.org

I. Objetivos generales

1. Los objetivos generales reflejan el refuerzo de la función de las conferencias regionales en el proceso de gobernanza de la FAO. En particular, la Conferencia Regional examina la situación en la región por lo que se refiere a cuestiones relacionadas con el mandato de la Organización y ofrece asesoramiento y recomendaciones de tipo práctico a la Conferencia de la FAO, sobre asuntos de políticas y reglamentos de alcance mundial, y al Consejo, sobre cuestiones relacionadas con las prioridades, los programas y los presupuestos de la Organización.

2. En este contexto, la LARC ofrece perspectivas regionales sobre las estrategias y prioridades de la FAO, y formula recomendaciones concretas sobre las actividades regionales, las que también contribuyen a aumentar la eficiencia y la eficacia. También realiza evaluaciones a escala regional con objeto de mejorar la sostenibilidad de la agricultura y la seguridad alimentaria. Supervisa las funciones y actividades de la FAO en la región, de conformidad con los Textos Fundamentales de la Organización. Actúa con eficiencia y eficacia, colaborando según proceda con las organizaciones asociadas pertinentes.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mp601

3. Las comisiones regionales examinan cuestiones y aspectos técnicos de importancia en las esferas de la silvicultura (la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe [L AFC]), la ganadería (la Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe [CODEGALAC]) y la pesca (la Comisión de Pesca Continental y Acuicultura para América Latina y el Caribe [COPECAALC] y la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental [COPACO]). Estas comisiones funcionan como órganos de asesoramiento técnico de la Conferencia Regional y sus recomendaciones complementan y fundamentan los debates mantenidos durante sus períodos de sesiones sobre el programa de trabajo y el Marco de prioridades regionales.

II. Resultados

A. Establecimiento de prioridades, estructura organizativa y planificación del presupuesto

4. Resultado

Las recomendaciones y orientaciones de la Conferencia Regional sobre las prioridades regionales, las iniciativas regionales, los programas, la estructura orgánica y los presupuestos de interés regional, así como sobre la situación y las cuestiones regionales relativas a la seguridad alimentaria, la agricultura y el desarrollo rural, proporcionan una base sólida para la toma de decisiones por parte del Consejo y la Conferencia de la FAO, según proceda.

5. Indicadores y meta

- a) La Conferencia Regional formula oportunamente recomendaciones claras y específicas al Consejo, a través del Comité del Programa y el Comité de Finanzas, sobre las prioridades, los programas, las iniciativas, la estructura orgánica y los presupuestos de la FAO de interés para la región, según sea apropiado, con los indicadores pertinentes.
- b) Las recomendaciones de la Conferencia Regional sobre el Marco de prioridades regionales, el Marco estratégico, el Plan a plazo medio (PPM) y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) se recogen en los informes del Consejo y la Conferencia de la FAO.
- c) Las orientaciones de la Conferencia Regional sobre las cuestiones regionales recibe la debida atención del Consejo y la Conferencia de la FAO, así como de otros órganos pertinentes

6. Productos

Recomendaciones claras, precisas y consensuadas para el Consejo sobre las prioridades, las iniciativas regionales, los programas, la estructura orgánica y el presupuesto de la región.

7. Actividades

- a) Examinar la aplicación del Marco de prioridades regionales y el PTP en la región.
- b) Examinar las decisiones y recomendaciones de las comisiones regionales y otros órganos y reuniones pertinentes de la región (tales como la L AFC, CODEGALAC, COPACO y COPECAALC)
- c) Examinar el rendimiento de la Organización en la región, incluida la eficacia y la eficiencia de la red de oficinas de la FAO en apoyo de los programas en los países, teniendo en cuenta los indicadores de rendimiento conexos y las evaluaciones pertinentes.
- d) Asesorar sobre los planes, los programas y los proyectos llevados a cabo por la Organización en la región, incluidas las prioridades específicas relacionadas con la labor de la FAO y las iniciativas regionales.

8. Métodos de trabajo

- a) Actuar de enlace con los órganos estatutarios competentes, incluidas las comisiones regionales y otras instituciones de la región.
- b) Celebrar, cuando sea apropiado, consultas oficiosas entre los Estados miembros para promover el diálogo durante el lapso entre períodos de sesiones.

- c) Realizar reuniones de consulta oficiosas de los funcionarios de rango superior de la Oficina Regional con el grupo regional de América Latina y el Caribe.
- d) Mantener contactos periódicos y consultas oficiosas entre el Presidente de la Conferencia Regional y el Subdirector General y Representante Regional.

B. Supervisión de las cuestiones relativas a políticas y reglamentación y asesoramiento al respecto

9. Resultado

Las recomendaciones de la Conferencia Regional proporcionan una base sólida para la toma de decisiones por parte de la Conferencia de la FAO sobre cuestiones normativas y reglamentarias regionales.

10. Indicadores y metas

- a) Incorporación de recomendaciones claras y oportunas en el informe de la Conferencia Regional.
- b) La Conferencia de la FAO hace suyas las recomendaciones de la Conferencia Regional.

11. Producto

Recomendaciones claras dirigidas a la Conferencia de la FAO sobre los marcos regionales de políticas y reglamentación

12. Actividades

- a) Examinar la situación de los instrumentos internacionales clave de importancia para la región, así como las principales novedades e iniciativas de otros foros que inciden en el mandato de la FAO.
- b) Estudiar las recomendaciones formuladas por los órganos estatutarios de la FAO, incluidas las comisiones regionales, y de las reuniones de importancia para la región.
- c) Tratar los problemas nuevos, o que estén surgiendo, y recomendar posibles medidas concertadas que podrían adoptar la FAO y otros órganos pertinentes en la región.
- d) Estudiar la conveniencia de formular acuerdos internacionales para la región.

13. Métodos de trabajo

- a) Examinar las tendencias regionales y mundiales en materia de políticas y reglamentaciones de importancia para la región.
- b) Actuar de enlace con los órganos estatutarios pertinentes de la FAO y otras instituciones de la región.
- c) Celebrar reuniones de consulta oficiosas de los funcionarios de rango superior de la Oficina Regional con el grupo regional de América Latina y el Caribe.
- d) Mantener contactos periódicos y consultas oficiosas entre el Presidente de la Conferencia Regional y el Subdirector General y Representante Regional.

C. Planificación y métodos de trabajo

14. Resultado

La Conferencia Regional actúa de forma eficaz y eficiente y de una manera inclusiva orientada a la acción.

15. Indicadores y metas

- a) Los programas de la Conferencia Regional están bien definidos.
- b) Los informes de la Conferencia Regional son concisos, se componen principalmente de recomendaciones específicas de tipo práctico y están a disposición de los miembros de forma oportuna.

- c) Los documentos de la Conferencia Regional cumplen las nuevas normas institucionales de presentación de informes y se ponen a disposición en los idiomas necesarios seis semanas antes de que comience la reunión.
- d) Los Estados miembros suelen participar adecuadamente en la Conferencia Regional.

16. Productos

- a) Aprobación del PTPA para la Conferencia Regional en 2016.
- b) Informe sobre los progresos del PTPA de la Conferencia Regional presentado al Consejo en su último período de sesiones del bienio¹.
- c) Examen continuo de los métodos de trabajo de la Conferencia Regional con vistas a buscar mejoras periódicamente.

17. Actividades

- a) Celebrar consultas con los Estados miembros sobre el programa y la estructura de la Conferencia Regional.
- b) Estudiar modos de mejorar la forma en que se desarrollan los períodos de sesiones, incluidas cuestiones como un enfoque más específico y el uso eficaz del tiempo disponible.
- c) Examen del Reglamento de la Conferencia Regional.
- d) Preparar el PTPA con los indicadores de rendimiento y presentar informes sobre la marcha del programa al Consejo y a la Conferencia de la FAO.
- e) Examinar periódicamente los métodos de trabajo, incluidas las medidas de rendimiento.
- f) Examinar el estado de aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Regional.

18. Métodos de trabajo

- a) Celebrar consultas con los miembros a través del Presidente de la Conferencia Regional, cuando sea apropiado.
- b) El Presidente de la Conferencia Regional promoverá la realización de actividades entre los períodos de sesiones por conducto de la Mesa, con el apoyo de la Secretaría.
- c) Deliberaciones estructuradas y centradas durante las reuniones.
- d) Disposiciones eficientes para la redacción de los informes.
- e) Apoyo de la Secretaría para la aplicación y el seguimiento del PTPA.
- f) Reuniones oficiosas del Presidente y los miembros del grupo regional de América Latina y el Caribe y los funcionarios de rango superior de la Secretaría, que el Presidente Independiente del Consejo se encargará de facilitar.

¹ Véase el documento CL 153/9, párrafo 29 <http://www.fao.org/about/meetings/council/cl153/documents/es/>